

D<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup> Tomas Monrroso, D<sup>n</sup> Juan Carrillo, D<sup>n</sup>  
 Juan Wejano, D<sup>n</sup> Juan Sandoval, D<sup>n</sup> Joachin de  
 Toledo, D<sup>n</sup> Caspar de Pina, D<sup>n</sup> Ramon Mesques, y  
 D<sup>n</sup> Juan Ignacio Navas, V<sup>os</sup>  
 Seyendo Nicolas Luis, Joseph Blanes, Joseph Monte  
 doyo, Joseph Garcia Toro, Antonio Carrillo, Pasqual  
 Espinosa, y Bernardo Esposo, Jurados.

Leyeronse las nottas del Cavildo ordinario antecedente,  
 y la Ciu. quedo en inteligencia

De  
 S. el perjurio q<sup>d</sup>  
 causa el fevor de  
 los Sepulcros q<sup>d</sup>  
 caen .....

Enmendada la Ciudad, de que en la S. Iglesia Cathedral  
 se estan limpiando los Cameros, y Sepulcros, en tiempos,  
 y dias que su fevor, y pureza puede causar algun per  
 juicio ala Salud publica: Acordo que el Sr. Don  
 Alesso Manassa, V<sup>os</sup> Procurador General, Visite  
 al Sr. Dean, de su Cavildo, a fin de que dha manobra  
 se practique con algunas precapciones, y en ocasiones, que  
 no se abenture tanto la salud de el publico.

Ref<sup>er</sup>  
 S. los dexos. a el  
 Not<sup>ario</sup> que Leyo la  
 Lengua p. Verbi  
 tuz. de papeles.

El Sr. D<sup>n</sup> Alesso Manassa, V<sup>os</sup> or dixo, que Pedro  
 de Bueno Atienza, Notario, que a publicado las Lan  
 guas en todas las Iglesias, y Parochias de esta Ciu.  
 para la Ventuz. de los papeles, que falan en su Archivo,  
 y Escrivaria de Ayuntamiento, se apedido por medio de  
 un papel, los dexos. de primera, y segunda publicaz. que  
 son de ciento sesenta y quatro R<sup>os</sup> vellon, con mas  
 de sesenta y quatro R<sup>os</sup> que se dixon a los Sacristanes  
 de dhas Parochias, y que no paraia ala tercera en que se  
 apagan Candelas si no se le apromtan el importe de  
 otros dexos. Cauados, y se le ofusien con Seguridad